

Votará bien votando por el Partido Agrario

EL AGRARIO

ORGANO DEFENSOR DEL PARTIDO AGRARIO



DIRECCION Y ADMINISTRACION, URUGUAY 805, MONTEVIDEO

Director, Dr. MIGUEL A. PAEZ FORMOSO

Octubre 16 de 1917.

LA GLORIA DE LOS HERMANOS LOBOS...

No podemos seguir en el Uruguay, la corriente de las viejas ideas metalizadas!

El estado moderno, que reconoce el derecho a la extracción, que lo amplifica en la afirmación del salario mínimo o en los seguros sociales, no ha de ser indiferente a la conservación del bienestar de a familia, fundamento de la sociedad.

Prevenir de las riesgos, debe también prevenir las contingencias económicas. Si en tiempos bárbaros el hombre era llevado a la cárcel y con prisión cancelaba sus deudas, hoy es un principio civilizado reconocer la libertad de deudar y asegurarle la insubornabilidad del hogar.

El templo de Artemis constituyó un asilo para los deudores perseguidos en nuestras épocas, la protección es sin tregua; hombre que se esclaviza por sus deudas arcosas, no tiene el necesario respiro para fortalecerse, y si el crédito no se cobra en dinero, se cobra al precio de persecuciones morales.

Generalmente, el propósito del acreedor es deprimir, su venganza podría llevarse a varias generaciones y la ley le da, en ciertos casos, el recurso de poner una lápida para que el deudor no se levante.

El Estado protege al obrero débil frente al capitalista fuerte; debe defender también al padre de familia en los momentos de adversidad.

Habrán así menos oro en la bolsa de los avaros, pero más vida y esperanza en el hogar sembrado por la desgracia.

No olvidemos que muchos se engrandecen sobre las miserias ajenas.

Paul de Saint Victor, refiriéndose al Museo de Munich, afirma que presenta en una misma sala el retrato del dinero que sube y la Caballería que baja. Las figuras de los enriquecidos tienen recios perfiles y gestos de conquistadores; no se sabe de dónde han venido; su dinero podrá ser materialización de sacrificios, de lágrimas, de usurpaciones, de delitos, pero no se conoce la historia, porque fué escrita entre sombras, en la impunidad del silencio. Frente a estos retratos triunfantes, están los caballeros desmontados y entristecidos.

El espectáculo se repite. Los nuevos ricos y otros que han nacido enriquecidos sin haber hecho nada, tienen el controlador de los negocios; llevan en sus fichas bancarias la policía del hogar de sus deudores, los siguen sus pájaros y se asesoran de detectives; en cambio, hombres de trabajo están como aquellos caballeros desmontados y perseguidos...

El que pide el dinero, debe hacer una confesión: el que lo presta, está libre de ella.

Muchos de esos adinerados son como las montañas de arena, formadas con el resto de todos los desgastos y trituraciones en la hora de los vientos propios, pero que felizmente han de caer también con el viento...

Hacen sombra en las horas claras del éxito, pero, moviéndose, des aparecen sin dejar rastros y sólo quedará el recuerdo de que en su avalancha arrasaron lo solido y profundo, lo que tenía derecho a la vida.

Defendamos el hogar humilde de la asonada de los hermanos lobos!

PISOTEANDO LA CONSTITUCION

Los orientales, dice la Constitución de la República, son iguales ante la ley; no habrá distinción sino los que emanen de la virtud y el talento.

También dice que todos los ciudadanos pueden ser llamados a los puestos públicos!

Sin embargo, para los políticos que han hecho el Pacto, la Constitución de la República es un pedazo de papel que puede impunemente pisotearse!

¿Dónde están los principistas de otros tiempos?

¿Dónde están los constitucionistas que hicieron cátedra de civismo?

¿Su decisión está, pues, al margen de la ley!

¿Que lo sepa el pueblo!

Este Pacto de los Partidos demuestra que los políticos, por homenaje al "tablero del estómago", están dispuestos a arrasar con todo lo que no convenga a sus intereses.

Es el "motín civil" contra las instituciones!

Si la Constitución es letra muerta, si el pueblo acepta mansamente el atentado, tendremos la tiranía parlamentaria.

Los pactistas se han puesto al margen de la ley.

Nuestra Democracia, es así una vulgar mistificación!

¡Caiga sobre los culpables la sanción de la Historia!

Millares de orientales ensangrentaron las cuchillas y trajeron el lato a los corazones para defender las altas postuladas de la Democracia!

Después de todo ese sacrificio, los que sobrevivieron, se repartían el botín de las formulas de libertad política!

El Uruguay será, por obra de sus "constitucionalistas", el único país en que los puestos públicos se adjudican al tanto por ciento!

El PARTIDO AGRARIO, defensor de los trabajadores de la tierra, sostiene en su programa de reivindicaciones económicas, el derecho a la familia. Y se oponen a la formación de la familia, los bajos salarios que obligan a medir el alimento, el sistema impositivo creado y mantenido por los políticos electoreros que buscan en los consumos necesarios el recurso necesario para sostener el planchero de los sufragantes.

CAMPESINOS:

El PARTIDO AGRARIO ha resuelto concurrir con lista propia en los próximos comicios de Noviembre.

Es necesario que en todos los Departamentos, los ciudadanos que simpatizan con la causa agraria se reúnan y proclamen sus candidatos a la Diputación, Concejos Departamentales, Asambleas Representativas y Juntas Electorales.

No olviden que todos los votos emitidos en la República por el PARTIDO AGRARIO se SUMAN.

Es necesario, pues, que las proclamaciones se hagan lo más pronto posible.

Elas deben ser comunicadas a la Dirección de "EL AGRARIO", calle Uruguay 805, Montevideo, a efecto de darles la debida publicidad y para que se cumplan los requisitos que marca la ley.

No hay que perder tiempo!

Si se quiere salvar al país de la bancarrota, es necesario votar por el PARTIDO AGRARIO.

LA GRAN ASAMBLEA DEL 25

En Bella Vista (San José)

El 25 del corriente tendrá lugar en Bella Vista, 5.ª Sección del Departamento de San José, una gran asamblea preparatoria para la jornada cívica de Noviembre.

El acto tendrá lugar en casa de don Ceferino Mesa, y asistirán delegados de diversas secciones de San José, haciendo uso de la palabra conocidos oradores.

Con tal motivo circula la siguiente exhortación:

"PARTIDO AGRARIO Agricultores de la 5.ª Sección (San José)

Ante la crisis que desconcierta el esfuerzo de los trabajadores de la tierra; ante la miseria que golpea a la puerta de los hogares campesinos; ante el analfabetismo que conspira contra la liberación intelectual de nuestros hijos, corresponde reaccionar enérgicamente, influyendo en el gobierno de la República.

Una vez más, el Partido Agrario surge a la lucha y convoca a todos los agricultores a formar en sus filas, para concluir con la política electorera e indiferente de los intereses vitales del país. No comprometáis vuestro voto con nadie.

¡No creáis en ninguna promesa de los políticos que vayan en vuestra demanda!

¡Preguntadles en cambio que es lo que han hecho por vosotros y por el país!

Reservad vuestro voto para el Partido Agrario.

Vuestro voto es un arma

y debéis defenderos como debéis defender a vuestros hijos, y es un suicidio el agricultor que se perjudica a sí mismo! ¡Unios, labradores! Sabed que el Partido Agrario, con su sola existencia y sin ir al gobierno, ha sido fuerza influyente para muchas conquistas, y el día que lleve representantes al Parlamento, su acción será decisiva.

¡Unios, labradores! ¡Nada de tutelas!

Romped de una vez con los viejos prejuicios, que con ellos no llevéis a vuestras casas un pedazo de pan!

¡Votad por el PARTIDO AGRARIO!

¡Vivan los Agricultores Unidos!

Además, el Comité invita a los agricultores que por la ley de la "prima" tengan derecho a cobrarla, a fin de tomar actitudes enérgicas, pues como es notorio, a pesar de haber entregado los comprobantes al Presidente de la Comisión de Fomento Rural, no han obtenido el pago a que tienen derecho.

¡Que nadie falte!

¡Es preciso combatir a los que llevan al país a la ruina!

CIUDADANOS!

El Ud. está de acuerdo con el programa del PARTIDO AGRARIO y quiere acompañarnos en la PATRIADA, envíe su nombre y dirección a las Oficinas de "EL AGRARIO" calle Uruguay 805 — Montevideo — a fin de contarle en la hora de prueba.

NO QUIEREN

COMPRENDER!

Nadie discute que el problema social se fundamenta en el problema agrario y que los productos de la tierra constituirían los puntos de apoyo de la economía de los pueblos, de su libertad y de su civilización.

Desgraciadamente, seguimos en el Uruguay en un caso de epónimas, de iniciativas para resolverlo de acuerdo con las condiciones precarias del medio sin procurar la orientación segura y estable.

Algunos países de Europa, después de la guerra, concurren con valentía la reforma del régimen económico rural y puede considerarse un efecto directo de la gran lucha que agitó y transferió las energías productoras.

No abundan en el Uruguay en los viejos países los proletarios rurales, los que no poseen su tierra, ni vivienda, ni dirigen las explotaciones; la mayoría de los agricultores, sean propietarios o arrendatarios, trabajan por cuenta propia, pero aquí como allá se hace necesario disminuir el número de los desposeídos, transferir la tierra en riqueza accesible al mayor número, estimular

de la incorporación de inmigrantes para que desaparezca el déficit abierto en los campos privilegiados protección efectiva y no alicientes de emergencia. En Europa, un aspecto de la reforma agraria consiste en la redistribución de la población diseminada sin responder a los fines económicos más productivos; nosotros tenemos, en cambio, que poblar.

El crecimiento migratorio es relativamente reducido y las ciudades se encargan de retenerlo al mismo tiempo que ligadas a los hombres de los campos, con el incentivo de los altos salarios, el régimen social y el refinamiento que extiende la cultura.

De nada valen los discursos de los políticos, los consejos de los técnicos, el agrarismo de cátedra; todo eso, equivale a poner un cuadro con imaginación generosa, porque lo que aspira el labrador es a constituirse en dueño de la tierra que trabaja, en las condiciones más liberadas posibles, a que se le defienda en caso contrario de los altos arrendamientos y de la pobreza moral, física, para el transporte y financiación de su cosecha.

Debemos renovar nuestro programa agrario como lo hicieron los países de Europa, en su aspecto político, económico y social; debe ser finalmente reconocemos de que el perenne y la estabilidad de la riqueza reside en la tierra!

POEMAS DEL BOSQUE Y DE LA LLANURA

EL PINAR

Un murmullo de mar perdido en la distancia, se fulgor de leyenda, fugaz capinado ríscio; y como en la "fioretta" que amó nuestra infancia; los pájaros responden al sermón de Francisco...

LOS ALAMOS

Camino de los campos van los álamos puros... Como una procesión de monjes en la boca, recortan sobre el cielo sus sayales oscuros e inclinando la frente saludan a la aurora.

LOS SAUCES

Lloran sobre las aguas los sauces majestuosos; y en el arroyo pasan sus lágrimas de sombra... Son el dolor del mundo; símbolos silenciosos del universo mudo, cuyo misterio asombra.

Perón Félix de Amador.

MANERAS DE DECIR

Las mujeres miden la lejanía de sus recuerdos a través del tiempo, no por los años, sino por las modas. Si aspira, pues, un marido, a que su mujer le comprenda, nunca debe decirle: "En aquella época", ni "Por aquellos días", sino "Cuando llevabas aquel vestido", o "Cuando usabas aquel sombrero".

EL GUITARRISTA DE LA TIPICA

La sonrisa recueta en sus labios virginales, como la cisla azul y blanca en el mástil de su guitarra.

Es que una canción portaba de Juan de Dios Filiberto la meca y arrolla, como lo hubiera sucedido y arrollado la madre que no conoció Siempre su nombre se la perdió en el viento así son de doblar los pájaros de mayor a menor en su horizonte.

Después de una noche de autor ignora revive las horas presentemente adquiridas del pasado; la obscuridad nunca fue leve para sus ensueños, las redes de las nubes jamás se corporan de estrellas para su infancía.

Ahora, en la catedral de sonoras del tiempo, los pasos castellanos de las cortes, medias lunas y quebradas, peripetean a la Gran Sombra, en el topi cóncavo de las flores de acacias que perfuman demasado el morir...

Y en tanto se cumple el rito

castellano, y los cosas se desahucen como ensueños en irris pálidos de miles ensueños, el guitarrista ciego hace una viduara de bronca, de días antiguos, pero sin en todos ni rencores.

Arturo Lagoria.

UN DIPUTADO QUE PERDIO SU CARTERA

En el Parlamento de la flamante República de España, se vienen sucediendo episodios pintorescos, que contribuyen a amenazar la historia de su actual período legislativo.

Alarmado un diputado por la ausencia de su cartera en sus ropas, minutos sucesivos la diputación en el Palacio del Congreso, llamó a uno de los agentes encargados del servicio en la barra, y le dijo:

—Mi cartera ha desaparecido dentro de este edificio.

Varias horas después el policía de veoría la billettera, y decía:

—Sus documentos están en ella, señor, aunque puede haber desaparecido algún dinero. No me atreví a interrogar detenidamente a la persona que la tenía en su poder.

LAS CIUDADES FRENTE AL CAMPO

Desearíamos vivamente que a realidad de la hora constituyere la advertencia alarmante para despertar francas reacciones, pero no es preciso, por lo que respecta al Uruguay, que los estadistas en trenidos en la lucha de los intereses políticos, adopten un plan de defensa, que estimulen los esfuerzos industriales, el trabajo de la tierra, no con leyes de emergencia, que sólo calman inquietudes de momento, sino encorandose seriamente los grandes problemas.

Es necesario favorecer el crecimiento de la población, no con bombas de tránsito, sino con trabajadores estables, con los que adopten el país como una patria.

Por lo de "aluvión" expuesto a las más sensibles transformaciones, tiene que ser el que hospitalario no invite al extranjero a participar afectivamente en su cosecha y a despertar en sus hijos el amor al terruño; pueblo de "aluvión", será el que ofrezca al recién llegado fácil intervención en las luchas políticas para reforzar electorados, sin tener el sentimiento de partido y de nacionalismo, filtrando exotismos indeseables que hacen movilizadas las masas ideológicas.

Si la sabiduría económica consiste en alentar de todas maneras los esfuerzos individuales, debemos leyes liberales que protejan al trabajador pero depuremos las energías que lo materializan, para que ellas converjan al mantener vivos los ídolos de la tradición y afirmen el rasgo de nuestra personalidad política y social.

Pero, desgraciadamente, con el régimen todo esto es imposible!

LOS CINCO BOTONES DE LOS CHINOS

Los chinos llevan en sus chaquetas cinco botones solamente, en recuerdo de las principales virtudes morales que Confucio recomendaba, y que son: "jen" (humanidad), "yi" (justicia), "li" (orden), "che" (prudencia) y "sin" (actividad).

El diputado se mostró sorprendido y pidió al agente que continuase investigando, ya que deseaba saber quién se había apoderado de la cartera.

El representante de la autoridad contestó, con aire de triunfo: —La tenía su esposa; está en el vidrio en su casa.

PROGRAMA DEL PARTIDO AGRARIO

El Partido Agrario luchará por la realización del siguiente programa:

—Estimular el crecimiento vegetativo; leyes de asistencia e higiene; leyes de privilegio para las familias numerosas.

—Combatir el éxodo rural; organización de atracciones económicas y culturales.

—Seguros sociales.

—Luchar contra el acentismo nacional, que hace del Uruguay un país de emigración.

—Propiciar el aumento inmigratorio, dictando leyes liberales de colonización.

—Adquisición de tierras por el Estado para ofrecerlas al agricultor a bajo precio y en condiciones liberales de plazo e interés.

—Impuestos para combatir el latifundio; gravamen progresivo según la extensión de las tierras no cultivadas; privilegios impositivos para las que se destinen al cultivo.

—Inembargabilidad del hogar rural.

—Proporcionar el arrendamiento a la productividad del suelo.

—Constitución de un Banco Agrícola Colocador con amplias y liberales funciones de crédito y préstamo.

—Estímulos a la ganja.

—Desarrollo de industrias que permitan emplear productivamente los días inhábiles del agricultor.

—Reforma del sistema tributario.

—Igualdad económica ante el impuesto.

—Supresión de los gravámenes a los consumos de primera necesidad.

—Leyes que estimulen la organización cooperativa para producir, vender y consumir mejor.

—Aumento de escuelas y reforma de su programa de enseñanzas, adaptándolo al ambiente y necesidades rurales.

—Difusión de escuelas agrarias-ambulantes; estímulos de trabajo.

—Becas para los hijos de los agricultores, facilitándoles el aprendizaje técnico.

—Construcción de viviendas higiénicas y confortables.

—Voto de la mujer.

—Mejoramiento de la policía rural.

—Autonomía de la Vialidad.

LA CULPA DE LOS POLITICOS

Por desgracia, los intereses políticos absorben con preferencia la atención de los hombres de Estado; puede escribirse una historia de sus promesas; pero, sea por los unos o por los otros, la realidad es que la pública agraria continúa prodigiándose en el desierto.

Y en esta hora de crisis el problema se hace más inquietante. Los agricultores en general no disponen de recursos ni siquiera para hacer frente a los elevados arrendamientos; son numerosos los que han manifestado esta rea-

lidad a los dueños de la tierra para que éstos hagan lo que mejor les parezca; son numerosos los que abandonan sus tareas y se dirigen en busca del salario que se paga en las ciudades, los que abandonan las casas y marchan con sus hijos a campo traviesa.

Por eso es necesario que el Estado tienda su mano protectora a los trabajadores en la adversidad, y es deseable que no se encuentren en los campos ante el desastre de la producción y la tiranía de los propietarios aquellas hordas de quienes habla Hermsbich y que George Desbouts afirma no existen en las felices campañas francesas:

"Que van escudados por los caminos — Llenos de odio y espíritu de venganza."

RAMON MONTERO Y BROWN (Saltesino).

CRUZADA DE LOS TREINTA Y TRES

A fuerza de machete, han formado una covacha en la maleza salvaje, de que surgen altos uruguayos.

Allí espantan el hambre y el sueño con un fogoncito de madre ro cavado en tierra.

Hay dos calderas, una guampa de agua, y armas en el suelo; montones de terreros, arrimados a los troncos.

En derredor del fuego, mate y cuentes; las dos alegrías del fogón.

¡Son costureros o contrabandistas!

¡Por qué se esconden! ¡Por qué un ruido cualquiera, en el silencio de la isla, los hace encubrir con atención!

El salto de un ruculí en el canal, el alateo de las aves, al volver el sanguinario caburé ya arrefabido; el "cuac" de "don Juan"; el chapuzo de un escorpión en la esbaldada; orecuán; el bramido de un tigre en celo, o que olatea la presa, hace enjugar a los hombres que to-

dean el fogoncito de la espesura.

Los más cercanos al fuego son los dos cebadores, para no "che trecear"; la flamita nueva a veces su silbata fantástica en los troncos circundantes.

Una hembra parece una bandolera.

Vigilan por los tigres cebados, que abundan en la isla.

Vigilan también, por el "por-tugón"; Jerónimo Jacinto, que anda con sus barcos de guerra expugnando las aguas del Uruguay.

Desde el escondite, meala rítrica, estánda con guasaca y linas, llega hasta una ladronera.

Por la fecha, parecen unos bandidos los hombres de la isla; pero su conversación no se de rebos ni de asesinato. Hablan de tigre y de "aparecidos".

—¡Son tremendos los "over res", cuando los apreta el hambre!

—¡Me quedarán crer! Yo mismo lo ví al tigrizo-aquí que coa-

si se llevó al General Artigas. Me acordó como si fuera ahora.

—Noche oscura, aquella! ¡No se veían ni las manos, caray!

—Habíamos sido redotas. P la división marchaba al trote, bajo agua... ¡Pobres, los heridos!

—No se oía más que el chapaleo'e los caballos, que salpicaban barro y agua sucia.

—Bamos caídos, apretando las piernas.

En ocasiones, los relámpagos alumbraaban todo el campo y hacían aparecer cañillas y árboles y empuchos pa'onde guisa.

—Los hicimos al pértuge una cuantas gambetas; fuimos pa'allá y pa'allá; y después tercicos y garramos pa'l Sur.

—Habamos pensando en cuándo nos despartiaranos.

—Dijeron de mucho troitar, se corrió la voz de que los flaqueadores no hallaban novedad; y los hombres vinieron y le hallaron al General. De cuando en cuando, víamos al General, que iba saltando, como siempre, tieso en su sobre. P le dijeron que habíamos despartido al enemigo.

—Guano la campari El negro se cambió la trompa mojada, y sacó nota. Sonó el clarín: Tiritín, Tiritín... ¡A campari!

—Acompamos, mesmo tu la costá

del monte. Llovía a cántaros. ¡Agua que mandaba Dios! Altarimos a no mojar dimasiao los ojijillos, pa'despúes hacer un resguardito y no poner las asientaderas en remojo.

—¡Pa mejor, había prohibición de prender fuego!

—¡Ahí no más juncionaron los facones; ¡dejele cortar varas de blanquillo y de matíojo!

—Los álbamos dos hacbaros en cada punta, pa'que dentro en la tierra; las arquibamos. Y, mo-tale el poncho arriba o un costeo lo que tenían.

—La tierra parecía pirón, de l'anda.

—Así resguardábamos a los compañeros heridos; porque ¡carre-tax! ¡de ánde yerba!

—Y nosotros también ahí abajo, a masear nava y jorbarba. Ya vendrían tiempos mejores.

—Mientras los aguantadores... ¡algunos tiene que ser en esas ocasiones!, bombaban al redor del campamento; a caballo, empuchos, bajo agua, ¡dilativo de agua que mandaba Dios!

—Mañanita linda, vini ligero — pensaba yo — pa'desquitarme con un cimarrón y un güen chy vance revelado en la cecita.

—Llovía a cántaros, como digo-

ardía el cielo!

—Le habíamos hecho al General, los asistentes — digo — le había mos hecho un resguardo con unas varas de matíojo, clavadas en tierra como arco; arriba le pusimos unos cueros... Como se hace.

—Una cañalera alrededor, con una cédula pa'l doctave... Como se hace.

—El General se acostó ahí, en el rreco; se cubrió en el poncho. ¡Y deje llover!

—Los perros se acostaron ahí mismo. Eso sí, el General siempre andaba con unos perros bravos, que lo defendían contra tigris.

—Nosotros nos arrollamos como pudimos.

—Verán ustedes. Era alta noche, y dije llover. Parecía que no teníamos perdón de Dios. Pero Dios escribe derecho por líneas torcidas; echó es'agua, pa'atajar al enemigo.

—Un redespente, ¡brut!, siento que vueta el toldo patas arriba. Ladran los perros, y trencendo tigriso sale a saltos de entre los cueros. Lo víe a la luz de un rejuello. Levándose en la boca a uno de los perros.

—¡Ah, ¡qué pucha! ¡Juana N-

—¡Y cada rejuello, hermanito, que

SALVESE QUIEN PUEDA!

En esta hora de crisis y desconcierto como en un desastre, cada uno atina a defenderse con los dientes y las uñas que tiene...

No se asuste!

Vd. puede salvarse si vota por el PARTIDO AGRARIO.

Si Vd. no lo hace, será arrastrado por la ola! Los políticos, con tal de perpetuarse, se llevan todo por delante.

No hay más que ver como marcha el país!...

SEÑOR POLITICO:

Sus días de prestigio están contados.

-Vd. dejará el puesto que ocupa, sin haber hecho ninguna obra para bien del país.

-Piense que en su vida nada se acordará de Vd. sino para alegrarse de su desgracia.

-Reflexione que si Vd. no vale intelectualmente nada, tendrá el destino de las arenas, que un día son montañas y otro día el viento se las lleva sin dejar rastro.

-Vd., que ha despreciado a los demás porque la suerte le ha dado un momento de figuración; que se ha creído un gran hombre, piense que tendrá también su or tratismo.

-El reloj del tiempo no se des compone. Con su andar se va eclipsando su gloria.

-Ya le llegará a Vd. el turno de ser un ilustre desconocido.

-El camino de la vida es largo, y no crea Vd. que por haber corrido en punta mantendrá siempre esa ventaja.

-Ya le llegará su hora, no se afija!

CIUDADANO:

La moneda se ha desvalorizado en proporciones sin precedentes.

No hay ni trabajo ni crédito.

Los artículos de consumo se han encarecido.

La hora de la miseria y del hambre se aproxima.

Vd., sin embargo, no está indenfeso, pues su voto es el arma que la ley le ha dado para que luche por su bienestar y el de la Patria.

No se entregue a sus enemigos. En la hora del comicio vote por el PARTIDO AGRARIO.

De otro modo, lo llevarán a panchazos!...

SIMPLES PALABRAS

En su reciente última reunión, la Liga de las Naciones ha pasado a la Comisión respectiva el proyecto de no agresión económica presentado por el Soviet de Rusia. El tránsito traduce, en nuestro sentir, una pérdida de tiempo y una consideración indebida a la proposición resueltamente pero vacía de los comunistas. Si algún país ha hecho uso de la agresión económica, ese país es Rusia. Su famosa plan quinquenal, que puede ser un gran "bluff", pero que puede también convertirse en una insuperable realidad, no es otra cosa que la más grave de todas las agresiones económicas internacionales que la historia registra. Al mismo tiempo que Moscú se jacta de tal concepción magnífica, lleva a Ojibva la palabrera de la paz. Fue lo que hizo, no se hace mucho, en la conferencia del desastre. Propuso la idea de que en el mundo no quedara ni un soldado ni un cañón, precisamente cuando el mundo entero sabe que uno de los ejércitos más formidables es el suyo. ¿A quién pretende engañar Rusia con sus tan visibles contradicciones entre sus mantras pelebres y la realidad de sus hechos?

YA CAERAS POR MI GARAGE... CON EL AUTO SIN BENCINA!

Esta expresión popular encierra una profunda filosofía:

Para los que se creen dueños del mundo porque ocupan un puesto cualquiera;

Para los que tienen dinero y se hacen la ilusión de que lo comer varán toda la vida;

Para los políticos a quienes la suerte acompañó en la hora de darse las buenas;

Para los adinerados que forman su fortuna amasada con lágrimas y despojos.

LO IMPOSIBLE

Seguirán mientras tanto las ciudades, atrayendo a los hombres de los campos, aprovechando el encanto de los que día a día les traen, de los que prefieren los salarios del taller, en medio de un ambiente de civilización y de comodidades, a ser agricultores tributarios del capitalista, a luchar manteniendo a sus hijos con dificultades, lejos de las escuelas, para liquidar el año con deudas. Hay que esforzarse intensos que los hombres del medio urbano no son capaces de apreciar; que cuando quebrando nuestra resistencia económica en la lucha internacional dominados por el derrotismo, haciendo de nuestra actividad industrial el medio de transformar en el país los productos extranjeros, cuando podríamos sacarla de nuestro propio acervo.

CIUDADANOS:

Frente a la realidad desconcertante, a la obra disolvente de los políticos profesionales, lo que corresponde como un deber patriótico es votar en los próximos comicios por el Partido Agrario.

No dejemos que ellos se repartan el botín hasta saciarse. Ha llegado la hora en que termine la política de digestión!

El Partido Agrario hará finalmente marcar el paso a los gobernantes que han llevado la ignorancia y el hambre a los hogares humildes.

VOTE POR EL PARTIDO AGRARIO

VOTE POR EL PARTIDO AGRARIO

OYHENART SALIENDO DE LA PENITENCIARIA



Después de comparecer en el juicio al senador "Oyhenart", tras pasar las penas de aquella cárcel, antes de la que se hubiera podido decir: No son todos los hombres los que están todos los que son. Muchos de estos criminales, que andan diariamente al campo trabajando cargados de impuestos, desconocidos el sistema de la familia y haciéndose cada día más difícil la vida honesta, permanecen aún en libertad. Para ellos la Justicia no tiene castigo. Pero ese castigo puede realizarlo el pueblo en nombre de la Justicia, no votando en los próximos comicios, arrojándolo al Poder Legislativo, donde hacen con la Democracia lo que no se hace. El voto es la herramienta y el arma de los hombres del pueblo con una confianza que para de tal.

VERDADES AMARGAS

Nada hay más pasajero que la gloria en nuestra novedosa democracia.

El deseo de todo hombre en este país debe ser asegurarse la retirada.

Desgraciados los políticos que creen, por el hecho de ocupar un puesto público, que tienen la fortuna asegurada.

El número de cadáveres políticos crece día a día.

Son cadáveres políticos que sólo valen por el cargo que desempeñan, y cuando lo pierden no tienen ni aptitudes para ganarse la vida ni prestigio para conseguirlo.

Desgraciado el que pone el tiempo magnificando las cosas más serenas y pasajeras de la vida.

Es preciso estar preparado para la hora en que la desgracia abuya de nuestro lado a los que fueron admiradores en la opulencia.

R. I. P.

de proselitismo electoral.

2. - Crítica severamente la acción de los Poderes Públicos, frente al grave problema de la inmigración. Por pasividad o por finalidades políticas, se ha estimado la incorporación a nuestro medio de miles de desocupados de todo origen, que el país no necesita y que son los que han venido a provocar la crítica situación actual del obrero criollo y del extranjero ya arraigado al país. Considera, por lo tanto, que todo lo que se legisle al respecto será absurdo y contraproducente mientras no se cierren las fronteras a cualquier inmigrante que no venga contratado.

3. - Considera inconstitucional la disposición que haya de obligar a los Bancos a invertir en Deuda Pública el 25 o/o de sus depósitos en caja de ahorros hasta por \$ 2.000, porque tendrá como consecuencia inevitable una muy lenta restricción de crédito, haciendo aún más angustiosa la actual situación de los pequeños dueños de la industria y de la producción.

4. - Considera que la percepción a oro de una parte de los derechos aduaneros significa una medida precipitada y perjudicial, porque implica el desprestigio de nuestra moneda por el propio Estado, porque crea la inestabilidad en la fijación del impuesto de aduanas, porque al traducirse en un aumento automático de treinta por ciento para todos los derechos de importación, nos coloca ante el peligro inmediato de graves represalias a tomarse por los países que son fuertes compradores de nuestra producción.

5. - Repudia la pseudopolítica económica que preconiza el crecimiento desatentado e indefinido del impuesto sobre la tierra, respaldada en el pretexto de expandir coercitivamente la agricultura, y destinada, en realidad, a liquidar la ganadería, cuyos productos de exportación constituyen hoy el único factor positivo del que es dable esperar una mejora en el cambio.

Reafirma, por lo tanto, el firme propósito de la campaña exquirir de aliviar a ésta del actual régimen impositivo que le arrebata íntegramente el líquido producto de su trabajo, para utilizarlo, también enteramente, en el sostenimiento y la ampliación de una máquina burocrática tan rica y tan extensa, que no existe ninguna semejanza en el resto del mundo.

6. - La Asamblea proclama su firme propósito de resistir todo nuevo gravamen mientras los sacrificios que se le exijan al país no obedezcan a un plan meditado de completa, eficaz y satisfactoria reorganización financiera.

Al fin los elementos representativos de la producción, abandonando prejuicios políticos, concurren los grandes problemas como se merecen!

Los edificios de San José



EL EDIFICIO DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL (PLANTA ALTA) Y DE LA JERATURA DE POLICIA (PLANTA BAJA)

LA UNION AMERICANA

Una necesidad apremiante

Más de una vez ha trascendido de la esfera universitaria la exhortación convocando a los pueblos latinos de América a la unión efectiva. Hemos considerado que es preciso superar el esfuerzo cumplido, desde que no basta vivir solamente en la paz interior, cianal ni sentir la fraternidad suimada por el verbalismo de la opinión pública, ni traducirla en las formalidades diplomáticas.

Pueblos hermanados en la hitoria reivindicación de la libertad, alentados por ideales comunes de progreso y civilización, aparecen como rivales en la concurrencia; el proteccionismo exagerado hace ver al vecino como un enemigo del que es preciso defenderte y cada país trata de hacer flamear la bandera de su nacionalismo económico detrás de las barreras arancelarias que se elevan cada vez más olvidando que esa política nos lleva al aislamiento y al odio.

Todo eso es resultado de la murta ignorancia, de la falta de comprensión de ideales; los países mantienen más bien vínculos oficiales, que afectos populares sentidos.

AGRICULTORES, A LAS URNAS! por el triunfo de nuestras patrióticas aspiraciones, y la defensa de nuestros derechos

CRUZADA DE REIVINDICACIONES Y CONQUISTAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA TIERRA DEL URUGUAY

ADHIERASE A ESTA OBRA DE EFECTIVO PATRIOTISMO

SUSCRIBIENDOSE A

EL AGRARIO

(\$ 1.— por semestre)

Administración: Uruguay 805

Montevideo

embargo se irá abrigado cambio y que su éxito no puede ser diferente a los países proveedores de Inglaterra, que sería así obstaculizadas sus exportaciones. E a evidente que la política de libre cambio, debe adelantarse en el caso de su efectividad.

LA REFORMA AGRARIA EN HUNGRIA

Hungria es otro de los países que debe vivir del producto de su suelo, siendo la agricultura la industria básica.

La reforma agraria puede decirse se inicia en 1848, para reducir al campesino que tenía que trabajar en tierras sirvas. El crédito agrícola se desarrolló con ese motivo, procurando recursos para la adquisición del suelo, explotación y mejorarlo. La guerra produjo efectos económicos y sociales de trascendencia y fue necesario, para mantener el espíritu combativo, distribuir el territorio.

En 1918, los acontecimientos provocaron una importante reforma, la que fué detenida a consecuencia de las agitaciones comunistas, que trataron de sustituir por la socialización el régimen de la propiedad privada, manteniendo el predominio del proletariado y luchando por la producción colectiva y cooperativa.

En 1919, se hizo una reforma moderada, después que esas agitaciones cesaron, hasta que en 1920 y 1921 se procuró una fórmula para equilibrar el interés de la producción con la tranquilidad social.

La tradición del dominio de la tierra, está controlada por las autoridades, sin cuyo asentimiento no es válida, a no ser en los casos de sucesión. Esta intervención oficial permite facilitar la adquisición de la tierra por hombres desahucados.

La reforma tiende a disminuir el proletariado rural, multiplicando lo shogares independientes. Como consecuencia, los grandes propietarios que han tenido que reducir o abandonar sus tierras provocaron el cultivo intensivo.

Antes de la reforma, la tierra se repartía entre el Estado, las iglesias y órdenes religiosas, que disponían del 42 o/o de la extensión y los grandes propietarios dueños de unos 11.000.000 de hectáreas. Como consecuencia de la guerra, el territorio fué disminuído, reducido a la tercera parte de su extensión; no podía mantenerse el régimen de la gran propiedad; por otra parte, el país se vió desposeído de la ayuda económica de Eslovaquia y Transilvania, y es así que la ley de 1920 vino a establecer un reparto equitativo del suelo. Se instituyó la Corte Nacional, que comenzó a funcionar en 1921, integrada por 40 miembros, con el objeto de establecer la reglamentación de la propiedad territorial. El Ministerio de Agricultura adquirirá las tierras para luego fraccionarlas y los adquirentes pueden pagar el precio al contado, con el concepto de las instituciones de crédito o mediante contribuciones a plazo en especie o en productos, siendo obligación de los adquirentes cultivarlas, y no podrán ser enajenadas.

La nueva ley de Hungría considera de interés público el arrendo a la tierra, y la prioridad se concede a los inválidos, viudas o huérfanos de los combatientes.

El Estado puede adquirir directamente, por licitación o de rescate, derecho ánto que entra en vigencia en el caso de que los otros medios de adquisición no den al Estado las tierras necesarias, y puede ser ejercido sobre las propiedades adquiridas durante la guerra, y tratándose de grandes propietarios, dejándose una parte para que ellos puedan cultivar la.

Hungria tenía una superficie aproximada de 282.000 kilómetros cuadrados y quedó reducida a 22.000 kilómetros.

FRASES

Contigo no cuentan más.
Yo no voto!
A mí no me agorran de tonzo!
Yo no sirvo más de escudera para que otros suban!
Se acabó el tiempo de los bobos!
A mí no me llevan de las narices!

En estas elecciones me abra en la parada!...

Esas y otras frases por el estilo se oyen, pronunciadas por hombres de nuestra campaña, contra determinados políticos.

Se pasan así "puntiando" las charlas de pulpería, entre copa y copa, antes de las elecciones.

Pero el día de votar, aquellos hombres que estaban "hechos unas fieras", montan a caballo y al tranquito marchan a votar por el candidato del partido.

Que nos perdonen la comparación, pero es verdad que "perro que ladra no muerde"!

Con razon los ponticos se rien de lo que dicen los paisanos!

Ellos saben que el día de las elecciones caen a las urnas como "pichoncitos"...

No hay nada que hacerle.

Por eso, amigazo, si Vd. no tiene carácter, cállese la boca, no grite, no vocifere y déjese llevar a poncharos!

Vote sin chistar y sin andar cacareando...

Así le va a ir!

VOTE POR EL
PARTIDO AGRARIO
VOTE POR EL
PARTIDO AGRARIO

¡AL MEJOR POSTOR!
EL 28 DE OCTUBRE
A las 15 y 30
REMATARE
PRECIOSA FINCA
Calle Pedernal N.º 1831
4 piezas, galpón y demás comodidades
JULIO PONS
URUGUAY 805
Montevideo

De Tierra Adentro EN DURAZNO RINDIERON HONORES

LA LEY BANCARIA QUE NECESITAMOS

Un ejemplo que debe imitar el Uruguay



el Sr. Luis Llombart (que aparece en el ángulo de este grabado), sirviéndose un banquete en la Asociación Rural de aquella Ciudad, con motivo de su alejamiento de la Parroquia hasta entonces a su cargo

LOS PARTIDOS AGRARIOS

Su influencia en Europa

En este país hay todavía mucha gente que no se da cuenta de la importancia que ha de tener para la República la existencia del PARTIDO AGRARIO.

Para información de esos ignorantes vamos a exponer el siguiente cuadro, en que se señalan los países del viejo mundo donde existen esas organizaciones, así como el número de sus representantes:

(La primera cantidad corresponde al número de partidos, la segunda al número de diputados agrarios y la tercera al número de diputados de la Cámara).

Alemania	3	24	375
Austria	1	9	161
Bulgaria	1	49	273
Checoslovaquia ...	1	62	300
Estonia	2	37	100
Finlandia	1	59	209
Letonia	4	29	100
Irlanda	1	6	153
Noruega	1	24	150
Polonia	3	86	444
Suecia	1	27	230
Suiza	1	31	195

No hemos incluido en el cuadro a Hungría y Rumania, aunque en las dos naciones los partidos gubernamentales en la actualidad llevan el nombre de agrarios, porque ambos grupos constituyen elementos ajenos a la agricultura en su pequeña proporción. Pero desde luego se puede decir que la base de ellos es agraria. El partido húngaro tiene 176 diputados en una cámara de 387. Tampoco está incluido el partido liberal danés, compuesto en su mayor parte de elementos rurales y en cuyo programa la defensa de la agricultura ocupa el lugar preferente.

Falta también en el cuadro Yugoslaviano, donde la dictadura ha suprimido los partidos políticos, pero que hasta antes de 1929 combatía con dos partidos agrarios fuertes, en especial el croata. La tucania está en el mismo caso.

Conviene también citar aquí a Bélgica por la organización del partido católico, en el que el "Boc-rebond", la poderosa Confederación Agraria de Flandres, figura como entidad política e interviene en la designación de los candidatos a las dos cámaras.

Para los efectos de nuestra estadística, hemos sumado todos los diputados agrarios en aquellas naciones en que existe más de un partido de esa naturaleza.

En algunos Estados, como Letonia y Estonia, se fusiona la raza, la religión y el interés para dividir a los partidos políticos. (En Letonia, 100 diputados están divididos en 23 partidos).

Pero el programa de los partidos agrarios varía muy poco de

unos a otros. Por ejemplo, la Unión Agraria Letona representa a los grandes propietarios que quieren un precio equitativo por sus tierras expropiadas, y el "Partido nuevo de los campesinos", beneficiario del reparto, solicita del gobierno facilidades para el crédito agrícola. Es una división — no una oposición — originada por diversidad de intereses. En Estonia se da el mismo caso, pero menos justificado, porque el partido agrario quiere repartir tierra a los que no la tienen, al mismo tiempo que defiende los intereses de la agricultura en general. Ahora por reformas sociales hechas con prudencia y en el terreno de la política para quiere un poder ejecutivo fuerte. Pero los que recibieron tierras al organizarse la nueva nación, han creído conveniente para sus intereses agruparse en un partido distinto. Esta es la diferencia.

Entre los partidos agrarios hay dos que merecen destacarse especialmente porque son los más fuertes y los directores de la política nacional. Nos referimos a los de Checoslovaquia y Finlandia. El partido agrario checoslovaco es el más importante de su nación, aun sin contar a los agrarios alemanes. Desde el año 1925, el presidente del Consejo de ministros es un agrario y ministros de ese partido ocupan las carteras de Gobernación, Agricultura y Guerra. Es un partido de pequeños propietarios, proteccionista. Ha defendido y ha conseguido la reforma agraria. Fue fundado en 1886.

El partido finlandés ocupó el poder hasta el mes de Junio pasado. Ahora forma parte de la coalición. Se apoya en una poderosa organización de cooperativas. Defiende la ley seca o a lo menos restricciones muy severas en lo que se refiere a las bebidas alcohólicas.

En Noruega el partido agrario es de matiz conservador moderado. Defiende a los intereses del campo con su lucha contra los monopolios del Estado y el control de los precios que introdujeron en el país los grupos radicales y socialistas y reclama para la Agricultura la misma protección arancelaria que para la industria. Le misma puede decirse del partido sueco que, además, pide el reparto — sin exención, desde luego — de tierras y una buena organización del crédito agrícola. Pide también más autonomía local, económica y restrictiva en la venta de bebidas alcohólicas, pero no la ley seca.

Stambuliski llevó al Poder a los agrarios en Bulgaria, pero no

governar para el campo, sino contra la ciudad. Lo hizo, además, de un modo tiránico y vejatorio, y esto produjo el golpe de estado de 1923 y la ruina del partido. Se ha reorganizado después con un programa moderado de reforzamiento de obras públicas.

Hasta después de las elecciones que se celebrarán el día 9 de Noviembre no se podrá saber si el partido agrario de Austria continuará sus progresos. Los datos del cuadro son de la Cámara disuelta hace pocas semanas. Ha gobernado unido a los cristianos sociales. Nació después de la guerra para defender los intereses de la Agricultura y en esa fase está contenido su programa, que varía conforme a las necesidades del campo.

Algo parecido podría decirse del partido agrario suizo, en el que figuran elementos ajenos a la agricultura. Se separó del partido radical en el año 1919. Pide leyes que defiendan la Agricultura y algunas reformas agrarias.

Los tres partidos alemanes se diferencian en su constitución, pero, sobre todo, en el lugar de donde proceden. El particularismo bávaro se unió a las diferencias de intereses entre los grandes propietarios que dirigen el Landtag y los pequeños. Con esto queda dicho que los fines generales de ambos son semejantes, pero a veces las medidas que solicitan son distintas. Públicamente el Landtag Liga Agraria, el más poderoso, es más conservador, casi reaccionario, mientras el partido de los agrarios alemanes es de tendencia democrática. El partido cristiano agrario es apenas una sección del Landtag.

En Polonia hay dos tendencias agrarias. Una radical — dividida en dos grupos, sin que se sepa por qué — y otra conservadora. Ambos piden la reforma agraria, pero las primeras quisieron poner en práctica procedimientos semi-bolshevistas.

VOTE POR EL PARTIDO AGRARIO

CIUDADANO:

No siga la corriente!...
En los comicios de Noviembre lo llamarán a Vd. a decidir los destinos de la patria.
Los hechos nos demuestran que el país ha sido mal gobernado y que vamos a un desastre.
La crisis industrial y comercial, desvalorización de la moneda, todo eso es la obra de los políticos!
Sea Vd. patriota y vote por el PARTIDO AGRARIO!

Las disposiciones vigentes en el Uruguay sobre organización bancaria son notoriamente defectuosas y de ahí la necesidad de dictar una ley inspirada en modernas exigencias técnicas, que el momento crítico la convierte en reforma de apremio.

No podemos olvidar al realizar este ajuste que reclama la economía nacional, los principios que algunos países americanos han tomado como normas y que se adaptan perfectamente a la solución de nuestro problema, teniendo en cuenta sus proyecciones similares.

Necesitamos dar gran amplitud al consultorio al fueros y referirnos a esa compleja y azabilla legislación de prudencia y de orden; por lo tanto, expresaremos hoy en síntesis algunos aspectos de la organización bancaria del Perú, que acaba de sancionar tras cuarenta mandatos. Ella, como tuvimos oportunidad de decirlo, no es el resultado de improvisaciones, sino efecto de sereno estudio y de experiencias técnicas que hacen de ella un conjunto de interesantes y originales disposiciones que dan seguridad al capital y al ahorro, fundamento de previsión y de orden para la economía del pueblo.

Ningún Banco efectuará adelantos ni directa ni indirectamente a persona alguna, institución o compañía por suma que exceda al 10 o/o del capital y fondo de reserva y sólo en los casos especiales podrá superarse, pero nunca en más del 2 o/o.

Tampoco hará préstamos, devoluciones o adelantos con garantía de sus propias acciones ni de bienes inmuebles cuando la cantidad por respaldar, agregada al monto de las hipotecas, embargos y gravámenes que afectan la propiedad, exceda del 50 o/o del valor venal o cuando el adelanto en esas condiciones supere al 50 o/o de su propio activo.

Si algún director, jefe o empleado del Banco es socio de alguna sociedad colectiva o socio colectivo de alguna comanditaria, o en el caso de que sea poseedor o controlador la mayoría de las acciones de una compañía anónima o comanditaria, se considerará todo préstamo hecho a esas entidades como si fuere personal a ellas.

No podrá ningún Banco, de ningún modo, comprar o poseer por medio, producto de mercaderías ni acciones de otras compañías, salvo casos de excepción claramente establecidos.

Es necesario que los Bancos y cajas de ahorro mantengan como encaje legal, para responder a sus obligaciones con el público, el 20 por ciento, cuando menos, del monto de los depósitos a la vista y el 8 o/o de las obligaciones a plazo.

El encaje consistirá en oro amonedado o en pasta, billetes del Banco de la Reserva, depósitos a la vista en dicho Banco, moneda de plata o níquel, siempre que no exceda del 10 o/o del encaje legal.

El capital mínimo de toda caja

de ahorro que tenga oficina en Lima, será de 2,000,000 de soles y de 300,000, para cualquier otra Caja. Además, se exige el de 300,000 soles, para cada sucursal que se establezca. El Banco Comercial que haya sido autorizado para establecer una sección de ahorros, ha de reducir del capital o del fondo de reserva, por lo menos, 25,000 soles en beneficio de los acreedores de dicha Sección. Será de 50,000 cuando los depósitos alcancen a 250,000 soles, de 100,000 cuando lleguen a 500,000 y siendo de 1,000,000 por cada 100,000 adicionales se hará un aumento de 10,000 soles.

Los depósitos de las secciones de ahorros, así como el capital y fondo de reserva asignados a ellas y todos los fondos de las Cajas de Ahorros, sólo podrán invertirse en bonos, pagarés u otras obligaciones de la República hasta un monto que no exceda del 10 o/o del total del activo de la caja, o en títulos de Bancos Hipotecarios o por secciones hipotecarias de Bancos Comerciales por un monto que no superará al 40 o/o del activo, o bien en acciones de la clase "B" del Banco Central o en préstamos garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades situadas en el país.

Los ahorros son inembargables. El total de los depósitos de cada persona, incluyendo los intereses acumulados, no excederá de 6,000 soles y será de 20,000 para las sociedades, instituciones cooperativas, etc.

Dichos depósitos, así como sus intereses, no pagarán impuestos, salvo el progresivo a la renta individual. Los intereses se capitalizarán anualmente.

Los ahorros podrán embargarse si exceden a 6,000 soles los depósitos por una misma persona en diversos Bancos o si pasan de 12,000 soles los que corresponden a marido y mujer que hacen vida en común.

Los que pertenecen a menores y no provienen de dinero adquirido por herencia o de utilidades ganadas por ellos, somóndolas a los de su padre o padres podrán verlo en el excedente de 12,000 soles.

Pero entre las disposiciones interesantes de la ley, es digna de señalarse especialmente la que respalda la adquisición de inmuebles.

El Banco que en pago de obligaciones de sus deudores adquiere bienes inmuebles "deberá venderlos dentro del plazo de dos años", período que es prerrogativa en casos de excepción y por otros dos años.

La medida es, sin duda, de una gran trascendencia. Ella tiende a evitar el enriquecimiento de los institutos de crédito que procuran aprovechar situaciones de apremio para multiplicar con el tiempo los beneficios, y que por encontrarse en condiciones de ventaja, pueden aguardar sin temores el arribo del momento de las horas favorables.

Esa procura corregir la táctica de algunos Bancos, que son pródigos en sus facilidades en los momentos de prosperidad económica, para ser avaros y restrictivos cuando la clientela más necesita.

En resumen, la ley bancaria del Perú exige a las instituciones que operan con el dinero del pueblo serias obligaciones, para que en ningún caso puedan defraudar la confianza, impidiendo que Bancos sin capital se lancen e aventuras sin riesgo de sus colaboradores, los depositantes. Y en ella han de inspirarse los países que aspiren a realizar el ajuste económico, sacando el crédito por imperio de normas de justicia.

LA VIVIENDA HIGIENICA Y BARATA

Una aspiración del Partido Agrario — La desidia del legislador uruguayo

A pesar de que algunos optimistas consideran que el Uruguay marcha a la cabeza de los países en materia de leyes sociales, la realidad es otra.

Y esa realidad se evidencia con el Registro de Leyes, donde no se encuentran disposiciones de esa magnitud.

Muchos proyectos, pero muy pocas realizaciones.

Y así los legisladores no han sancionado principios de estudio para la vivienda higiénica y barata.

Especialmente en nuestra campaña, el rancho sigue siendo una vergüenza nacional y un foco de amargura para la salud pública.

En cambio, otros países de América se han preocupado especialmente de este problema.

En la República Argentina lo más importante que existe al respecto es una ley del año 1915, por medio de la cual se creó la Comisión Nacional de Casas Baratas para el fomento de la edificación obrera. Esta Comisión invierte anualmente los fondos que el Poder Ejecutivo está obligado a entregarle para la construcción de estas, y las vende a precio de costo y por sorteo, entre obreros, jornaleros o empleados de familia, "cuyos antecedentes de buena conducta y falta de recursos sean comprobados".

La misma Comisión interviene en la concesión de beneficios a sociedades particulares que se dedican a la construcción de casas baratas; fomenta la instalación de compañías de edificación y de crédito, controla las cooperativas de construcciones y, en general, tiene atribuciones para entender en todo lo concerniente a estudio, fomento, construcción, higiene y salubridad de las casas baratas. El Poder Ejecutivo se obliga a ceder a la Comisión Nacional los terrenos de propiedad de la nación "que se encuentren en condiciones de ser utilizados para la construcción de casas baratas".

La misma ley exige a estas propiedades obreras de toda clase de contribuciones; establece también las formas de adquisición y de traspaso y crea un Registro Especial para las propiedades comprendidas en los beneficios que ella otorga.

Las Municipalidades argentinas desarrollan, por su parte, una obra muy interesante en esta materia. Casi todas disponen de fondos especiales para construcción de casas económicas para obreros y ceden terrenos municipales para ello. La Municipalidad de Buenos Aires destina directamente a este fin "el 25% del producido del impuesto que pagan las empresas de tranvías sobre sus entradas brutas".

En el Brasil se han fijado el tipo y condiciones que deben reunir las habitaciones populares para optar a los beneficios que les acuerda el reglamento del Presidente de la República sobre "construcción de viviendas populares".

Estos "favores" son los siguientes:

- Exención de impuestos;
- Cesión gratuita de terrenos cuando éstos no fueren necesarios para otros servicios, a juicio del Gobierno;
- Empréstitos con garantía hipotecaria en el Banco del Brasil.

Y otras prerrogativas de menor importancia.

La Constitución Política de México se preocupó especialmente de dotar a los elementos trabajadores de habitaciones convenientes. En el artículo 120, dispone: "El patrón de empresas agrícolas, industriales, mineras, etc., está obligado a proporcionar al obrero habitaciones económicas e higiénicas".

El Banco Agrícola Hipotecario

de Colombia es el encargado de fomentar en su país "la construcción o reedificación de casas baratas", entendiéndose por tales aquellas cuyo costo, incluyendo el terreno, no exceda de treinta mil pesos y siempre que reúnan las condiciones de higiene que se señalan en un reglamento especial.

Estas casas quedan libres de todo impuesto municipal, departamental o nacional, por el término de diez años y sus escrituras de adquisición exentas, también, de impuestos de timbre y de registro. El Banco puede destinar al fomento de las viviendas obreras hasta un 50% de sus depósitos de ahorro y sólo puede vender las propiedades que construya o edifique a sus depositantes de ahorro a precio de costo, más intereses y gastos de administración, al contado o a plazo en forma de amortización gradual.

Por otra parte, una ley de 1915 obliga a los municipios que tengan más de quince mil habitantes a destinar el dos por ciento del producto de sus impuestos, contribuciones y rentas, "a la construcción de viviendas higiénicas para la clase proletaria".

Estas viviendas deben arrendarse y se cobra por ellas el seis por ciento anual del valor de su costo, más un cuatro por ciento que forma el "fondo de adquisición de la vivienda". Así, el costo de este fondo alcanza al valor primitivo de la propiedad, el arrendatario se transforma automáticamente en dueño y se le otorga el título correspondiente de dominio. Esta es una ley muy bien concebida que merece estudiarse entre nosotros. Las Municipalidades chilenas podrían, por medio de una legislación semejante, intervenir con éxito en la solución del problema de las habitaciones obreras, sin comprometer sus fondos.

El Congreso de Cuba, por ley de 18 de Julio de 1910, autorizó al Ejecutivo para destinar hasta un millón trescientos mil pesos

en la construcción de dos mil casas pequeñas cuyo costo no fuera superior a la suma de sesenta y cinco pesos cada una, destinadas a ser entregadas por sorteo "a padres de familia, cubanos o naturalizados, de buena conducta, que no cuenten con otros recursos, que los que les proporcionen su trabajo personal".

En la República de El Salvador se han declarado de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción de habitaciones obreras; el Estado, por su parte, se obliga a ceder los que sean adecuados para tal objeto. A las corporaciones que se organicen para construir habitaciones obreras, se acuerdan los siguientes beneficios:

1.º Liberación de impuestos al capital comprometido en estas obras;

2.º Rebaja de los derechos de arábala en los traspasos de estas propiedades (el 50%); y

3.º Exención de derechos de aduanas para todos los materiales extranjeros que necesariamente deben emplearse en las construcciones.

Las firmas constructoras quedan obligadas a no cobrar por alquileres más del 9 por ciento anual del capital invertido en cada propiedad. Cuando el inquilino quiera llegar a ser propietario, podrá adquirirlo hasta un cuatro por ciento anual adicional como amortización.

Venezuela cuenta con un Banco Obrero destinado a "facilitar a los obreros la adquisición de casas baratas e higiénicas".

El capital del Banco es de seis millones de bolívares aportados por el Estado y puede emplearse en los fines siguientes: Prestamos para adquisición de casas baratas garantizadas con hipotecas de primer grado; construcción y adquisición de casas baratas para ser vendidas a plazo. Tienen derecho a gozar de los beneficios de esta institución "los obreros de nacionalidad venezolana que subsistan de su trabajo personal como artesanos y que, por título o por sus conocimientos y prácticas, puedan calificarse como profesionales en su respectivo oficio. Deben, además, ser de buena conducta y acreditar de vivienda propia y de bienes suficientes para adquirirla."

NECESITAMOS UNA LEY DE "DEBENTURES"

El ejemplo de Chile

En la República hermana, en el progresista país andino, la ley 4657, estableció que únicamente las Sociedades Anónimas constituidas y con domicilio en Chile y los extranjeros que hayan sido autorizadas para establecer agencias en el territorio del país, podrán contratar empréstitos mediante la emisión de bonos o Debentures, de acuerdo con las disposiciones que la ley establece y siempre que los Estatutos les otorguen expresamente dicha facultad.

Las personas naturales, empre-

En el PARTIDO AGRARIO está la felicidad de la Patria y el porvenir de los agricultores.

¡Vote por sus candidatos!

Las particulares, personas jurídicas de derecho privado o sociedades que no sean anónimas, no podrán contratar empréstitos mediante la emisión de bonos, a no ser que estuvieren autorizadas para ello, por otras leyes especiales.

La emisión de bonos exige la celebración de un contrato por escritura pública, previa, entre la sociedad emisora y el representante de los futuros tenedores de bonos. En dicha escritura deben constar las condiciones del préstamo.

En dicha escritura debe establecerse el nombre y domicilio de la sociedad emisora, los negocios que consti-

tuyen su giro, monto del capital, monto del empréstito, el acuerdo del Directorio o Asambleas de Accionistas, tipo de interés, forma y tiempo de amortización, la naturaleza de la garantía, deudas privilegiadas de la Sociedad, etc.

La escritura deberá publicarse íntegramente en el "Diario Oficial" e inscribirse en el Registro de Comercio.

Los títulos pueden ser nominativos o al portador, debiendo contener el nombre y domicilio de la sociedad emisora, fecha de la escritura, serie y número, valor nominal del título, monto de la emisión y plazo de cancelación; si la emisión ha sido hecha con garantía o sin ella, tipo de interés, forma y época de la amortización, etc. Dichos títulos no podrán ser inferiores a cien pesos ni superiores a diez mil. Los títulos de los bonos llevarán, para el pago de los intereses, cupones al portador, que serán pagaderos a su vencimiento a la persona que los presente, aun cuando fuere relativamente incapaz.

El valor de los bonos deberá ser pagado íntegramente al tiempo de la suscripción, debiendo quedar el empréstito totalmente colocado dentro del plazo máximo de seis meses, a contar de la fecha de la escritura de emisión o en el que se hubiere fijado, si fuere menor.

En el caso de que el empréstito no hubiere sido colocado en su totalidad en dichos plazos, la sociedad emisora, deberá devolver,

NO HAY MAS QUE UNA FORMA PARA JUZGAR LOS FIDEOS PROBARGOS

ES un METODO MUY SIMPLE y PRACTICO que les INVITAMOS a ADOPTAR

PRUEBE NUESTROS FIDEOS MOLINOS PODESTA S. A.

RONDEAU, 1815

No conseguirán más barato y mejor — No conseguirán mejor aún pagando más

VENTAS AL PUBLICO

Soriano, 1201 — Agraciada, 4209

Avda. Gral. San Martín, 2511

8 de Octubre, 4627

SUENA COMO ADVERSARIO DEL CAMPEON



MICKEY WALKER

Entre los candidatos para el próximo congreso a celebrarse, con la aceptación del actual campeón del mundo, raza de que nadie antes que él tiene el veterano pugilista Mickey se derechos para vértices con el Walker, quien según se informa, ha bull-dog alemán.

con los respectivos intereses, las cantidades que los suscriptores hubieren abonado.

A los efectos de la colocación dicho empréstito podrá dividirse en distintas series sucesivas, cuando la escritura de emisión así lo determine.

En tal circunstancia, el plazo para la colocación de cada una de las respectivas series, empezará a correr desde las fechas que se hubieren fijado en la misma escritura.

La emisión podrá hacerse sin garantías, con garantía especial de prenda o hipoteca o con la garantía de alguna institución que por su parte esté facultada por leyes especiales. La Sociedad que hubiere emitido bonos con garantía hipotecaria, no podrá constituir

No vote por ningún candidato que no sea del PARTIDO AGRARIO, el Único que defiende a los trabajadores de la tierra.

prenda industrial sobre los inmuebles por destinación existentes en la finca hipotecada, sin el consentimiento escrito de los representantes de los tenedores de bonos.

En los casos de quiebra, concurso o disolución voluntaria o forzada de la sociedad antes de la expiración del plazo fijado para el pago total de los bonos emitidos, quedarán éstos vencidos e inmediatamente exigibles por su valor nominal para todos los efectos legales.

Todo eso debe iniciarse en el Uruguay.

VOTE POR EL PARTIDO AGRARIO

LA REFORMA AGRARIA EN CANADA

Los "pools" de trigo

Señalamos al Canadá como un ejemplo.

Debido a las mejoras en su obra de transformación agraria, en el Imperio Industrial, efecto del trabajo colectivo, los países que todavía se mantienen el tradicionalismo económico.

Muchos años muchas veces la atracción de que el Uruguay tiene se basaba en su destino como país ganadero y que resultará infructuoso todo esfuerzo, hasta toda promesa, para desplazar hacia la agricultura la actividad de sus hombres.

Hace medio siglo, en aquel territorio, el área sembrada de trigo se abastecía a 70000 hectáreas; hoy se aproxima a las 18000000.

Nada, pensaba entonces en el adelanto de esa magnitud y por el contrario se afirmó que muchos de sus tierras, hoy empobrecidas de riqueza, serían cultivables áreas habitables. Así se dijo, entre otras, del territorio del Foz de Iruya.

La profecía desalentadora de James Macgill ha sido desmentida gracias a la perseverancia de los que con un profundo escrutinio de seguridad en posieron a la obra para vencer los elementos adversos de la naturaleza.

Con razón se ha dicho que el progreso país del norte está pasando por almas severas y austeras.

Impara todo el régimen económico. La producción de trigo es objeto de referencia porque se trata siempre de superar el tipo de selección para la siembra. El trigo "Marquis" creado como campeón en 1926, dió un peso de 44,31 kilogramos por hectárea, con una duración de 118 días. No obstante, el profesor Newman, realizando investigaciones genéticas, haciendo experimentos de selección, obtuvo durante la variedad "exon", que se siembra mucho antes del tipo de 1926, habiéndose sembrado en 1923, una 100000 hectáreas y obteniéndose un resultado de más de 10.000.000 de hectáreas. Se ha lanzado recientemente el tipo "Heward", el que se encuentra en el período experimental, pero siempre con el deseo de superar y con probabilidad de obtener el récord.

Canadá, en la ley de 27 de junio de 1925, realizó la obra agraria más completa, habiendo intervenido en su colaboración antes que los otros países, en la ciudad de Fort William o por ella se instituye un Directorio de control de granos del Canadá, integrado por tres miembros, de quienes por el gobierno va Consejo, los que durarán diez años en sus funciones. La Oficina tendrá su sede en la ciudad de Fort William o Park Arthur, Niagara, comisión podrá de aceptar otro cargo.

Se establecen dos divisiones de inspección, oriental y occidental. Las funciones del inspector, consisten en inspeccionar granos cuando le sea solicitado por su dueño, poseedor, o agente autorizado; gradar todos los granos de acuerdo con los grados establecidos en la ley, seleccionar muestras de los diferentes grados, los que son tenidos por modelo oficial.

El Directorio, a recomendación de los Comités Comedores de Toronto y Montreal, designará al número de personas competentes para constituir una Junta de Inspección de granos del distrito oficial.

Se establece en el artículo 34 los grados de los granos. El grano que tenga humedad excesiva, siempre cuando, no estando, por otras causas, sea apto para ser almacenado, será anotado en los libros de la inspección como de "bueno grado" y el que se halla en condiciones de roqueado o mal estado, almacenado, se anotará como "condenado". Todo propietario de granos almacenados de trigo, cebada, avena, centeno y otros, y todo comerciante, y transportista, prima, deberá obtener por estos granos que exponga el 21 de agosto de cada año.

El propietario, almacenado y control de cualquier elevador terminal estará obligado, antes de dejar un depósito, a obtener una etiqueta del Directorio.

Todo recibidor por granos en depósito, o cualquier otro, será establecido, por el Directorio, en las disposiciones relativas

al grano declarado fuera de comercio, el que puede ser vendido por cuenta y cargo del propietario. El artículo 140 se refiere a las licencias para los elevadores particulares.

El artículo 141 establece como Elevador Rural al elevador o depósito que recibe granos, para almacenarlos antes que el grano haya sido inspeccionado de acuerdo con la ley. Toda persona que desee construir un elevador rural solicitará sólo a la compañía ferroviaria. En caso de producirse un desacuerdo entre el comprador o la persona a cargo de la recepción del grano en el Elevador Rural y la persona que por cualquier título entregue el grano, respecto a la graduación de cualquier grano, el inspector examinará las muestras y las adjudicará el grado que le correspondiere a su juicio.

El artículo 142 establece que cuando dos charcos reales disten de las veinte millas del punto más cercano de embarque solícitos plataformas de carga, la compañía ferroviaria responderá a esa solicitud.

Los comisionados de granos deben también solicitar permiso para realizar sus negocios, mediante el Directorio, si la línea máxima de las comisiones.

Se establecen severas penalidades para los que violan la ley.

El artículo 144 dice finalmente que serán pasibles de una multa no menor de 1000 dólares y costas, y de prisión de 20 días, o ambas, los que mezclen diferentes grados de granos mientras éstos se encuentren en almacenaje en un elevador público o los que hagan falsas afirmaciones sobre recepción, embarque, con relación a la cantidad, calidad y grado de granos almacenados en su país.

La ley de 1925 favorece la producción y luego tutela el trabajo de los agricultores.

Canadá prospera en esas condiciones y puede señalarse como país del porvenir.

El espíritu de asociación comienza en los particulares y finaliza en el Estado; los esfuerzos individuales se manifiestan para su bien y el bien de todos sin tribulaciones políticas.

La organización cooperativa se manifiesta en el "Pool", eliminándose al intermediario; es el "Pool" el que emite los certificados sobre la calidad de los granos y el que hace adelantos al productor mientras la cosecha se vende, permitiendo al agricultor recibir la compensación de su esfuerzo, sin caer en manos de los especuladores.

Y como se afirma en la Memoria de la "Cooperativa de productores canadienses", el agricultor de hoy se halla en una posición excelente para hacer frente a la competencia de otros países exportadores de trigo, abasteciendo materialmente en la solución del problema, el desarrollo de un sistema de asociación que funciona al precio de costo.

"Una producción intensiva por hectárea de productos de calidad, justo con el bajo costo de producción y puesta en el mercado, antes que un aumento del área sembrada, constituirán factores muy importantes en el éxito del agricultor del oeste, especialmente en los años de cosechas múltiples abundantes."

LA ACCION COLONIZADORA EN CHILE

Chile ha realizado un plausible esfuerzo colonizador

Recordamos que la Caja de Colonización Agrícola fue establecida por ley de 1925, encargada de formar, dirigir y administrar colonias, entregando al trabajo, división de la tierra como medio de atraer campesinos nacionales y extranjeros.

Dicha institución consideró préstamos individuales a colonos para compra de máquinas, herramientas, semillas y demás elementos de explotación, así como créditos a su interés más reducido, a las organizaciones cooperativas para sus mismos fines o para obtener instalaciones industriales, destinando fondos para colonización con campesinos extranjeros. La ley otorga un capital de pesos 10000000 para las colonias de la Caja, el que se asignará en el período de 1927 a 1932, con cargo al Presupuesto Extraordinario y podrá invertirse en yacimientos de carbón y explotaciones de hidrocarburos que apoyen el desarrollo agrícola en las colonias, así como la construcción de bodegas, establecimiento de escuelas, centros de experimentación agrícola, centros, telegrafos, teléfonos que reporten beneficio común a los propietarios de las explotaciones.

El Consejo Directivo de la Caja es la constitución del siguiente modo: un delegado del Ejecutivo que actúa como presidente; los directores de los Departamentos de Agricultura y de Tierras y Colonización; tres miembros elegidos por el Presidente de la República, debiendo ser dos chilenos; un miembro de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, un comerciante representado por el Consejo de Crédito Agrario y de otro designado por el Banco Central. Los propietarios de las colonias podrán elegir sus representantes después de cinco años de su funcionamiento.

La adquisición de Tierras se hará en forma directa o por propuestas públicas, las pudiendo pagar en pre-

TALLER TECNICO ARMERO De HIPOLITO BONILLA VARELA Composturas de viecrolas, máquinas de coser, armas de fuego, etc. — Venta de toda clase de herramientas y repuestos Precios módicos — Artículos de calidad Informes: CASA MESA BELLA VISTA. — SAN JOSE

CASA DE DEPORTES del Centro Bauzá, establecida en La Floresta

HIMNO A LA GRANDEZA DEL ARBOL

Sabida es la importancia que el arbolado representa en la vida del hombre, no sólo embelleciendo los campos, sino también suministrando elementos indispensables para el organismo. Desde la cuna al sepulchro, el hombre necesita de esos buenos amigos, que unas veces alcanzan sus ramas floridas al cielo, como elaveado una oración, y otras, presencian la eflorescencia de sus ramas secas, recordando, como maldiciendo la inercia. Sembrar, frutos, madera... Todo se lo facilita el árbol; pero no se contenta con eso; sus se aparea; y el principal elemento de la industria agrícola, el que proporciona la gran mayoría de los productos farmacéuticos, el que proporciona un papel sorprendente en la constitución atmosférica, ora impidiendo los perjudiciales efectos de las ventiscas, ora templando los abrasadores calores del sol. Carga la atmósfera de una gran dosis de vapor, causa de las li-

vias tan necesarias a la vegetación, mantiene la humedad en el suelo y multiplica los mastales, y es, en todo momento, teatro para los hombres y animales que a su sombra se recogen. En todos los tiempos han gozado los árboles de gran estima, y en las primeras edades de la historia se les rindió culto por algunos pueblos. Posteriormente, el hombre, ignorando los beneficios que el árbol reporta, fue haciendo tales hasta dejar constancia entera rasa, uniforme, sin grupos de árboles que rompan la monotona del yermo. El hecho del hombre y ciertos animales pequeños se encargan acualmente de preservar la labor colonizadora. Contra el primero sólo hay una arma, que es la cultura. En tanto que el hombre no cometa lo que el árbol debe, no se conseguirá gran cosa. Contra los segundos existen medios eficaces.

circostancias, no pudiendo ningún colono adquirir más de una parcela, salvo que acredite tener tres o más hijos, y una más por cada tres hijos. Se establece finalmente cuáles son las condiciones que deben reunir los colonos, y la inembargabilidad de las tierras, salvo por el cumplimiento de obligaciones que impone la misma. La ley de 1925, desde a resolver uno de los problemas más importantes de la economía chilena: los cultivos extensivos, que resaca la tierra para unos pocos y no la hacen producir su productividad integral, están desde ahora la persistente influencia del progreso porque la gran propiedad no puede ser inembargable frente a las necesidades colectivas.

Queda establecido por la ley que los terrenos adquiridos o expropiados para establecer colonias, serán fraccionados en lotes que no excedan de 20 hectáreas en suelo de riego, al norte del río Maipo, de 10 al sur del mismo y de 500 en suelo de secano. Los lotes serán adjudicados por el precio de costo, con los recargos que correspondan a los gastos de preparación o de las mejoras existentes, abonados al contado, no menos del 50% del precio de venta y otro 50% a seis meses de plazo, más el interés del 6% anual. El saldo que resulte será pagado por cuotas anuales con una amortización acumulativa del 10% devengando el interés del 6% después del segundo año, pudiéndose hacer amortizaciones extraordinarias. Las adquisiciones serán hechas de acuerdo con las prevenciones que determine la Caja, previo estudio de las

EL PARTIDO AGRARIO, defensor también de los mitos campesinos, quiere para todos ellos, que constituyen la reserva del porvenir, alimentación correcta y difusión de escuelas; frente a esa aspiración, se levantan los egotistas, los que teniendo en su voluntad hacer el bien del país, las condenan a la ignorancia y a la miseria. Y así como en las horas de guerra, los campesinos fueron los primeros en la abnegación, en la paz también los condenan para vivir ellos en la reserva estratégica, donde se triunfa por el sacrificio de los otros.

REGRESARA AL PAIS

El escritor Avilino C. Brea, director de una carta-estada en Europa

La reconstrucción ha seguido sus preferencias hacia el este, alejando por el camino y el río, ha sabido elegir y asimilar los beneficios. Las fronteras están abiertas y el trabajo fructifica cada vez más al amparo del Estado, que tiene un concepto claro de la necesidad nacional de producir con el concurso de todos los esfuerzos.

La enseñanza agrícola es, por así decirlo, una función pública y el espíritu de cooperación es medio de alcanzar la felicidad y la riqueza.

Ha sabido como ningún país organizar su propaganda inmigratoria, para atraer los elementos desahucados, los trabajadores fieles a la tierra, y por decirlo que el patriotismo preside las grandes actividades económicas.

Las grandes desiertas se han transformado en pocos años en tierras de labranza y en ellas aparece la figura aislada y dominante del "sierrero" de granos, a donde converge toda la riqueza agraria de la zona y que sabe de la tierra "como producto típico de la sierra chilivana".

Diagnóstico de siglo se señala el entusiasmo del "Canadiense Pacific", que ha colaborado en la obra, construyendo el gran ferrocarril, transformando las zonas improductivas en suelo fértil, mediante la irrigación, cuyos canales se extienden en la longitud de 100 millas tomando por centro a Calgary, convertida en la actualidad en el mercado de una zona de granos, la más fértil de todo el país.

Canadá resalta todavía con grandes tierras accesibles y la adquisición se hace mediante créditos liberales que se extienden a la compra de fincas de labranza y ha sabido en los últimos tiempos desarrollar el espíritu de cooperación del que puede afirmarse

Seguros Sociales - Estimulo a la Granja Son aspiraciones del Partido Agrario

El Partido Agrario propicia la supresión de gravámenes a los artículos de primera necesidad

LA OBRA DE LA CRUZ ROJA



Cuando Belize, la capital de Honduras Británica, fue castigada recién temenmente por un violento temporal, miembros de la Cruz Roja se distinguieron por su oportuna y pertinaz ayuda. Arriba, izquierda: vista aérea de Belize; abajo: grupo de enfermeras de la Cruz Roja, y derecha: un aspecto de Belize después de la catástrofe.

AGRARIOS DE SAN JOSE:

VOTAD LA FORMULA PODESTA-PEREZ PERDOMO

Ella es garantía para las grandes aspiraciones del pueblo!

EL PARTIDO AGRARIO ESTA EN MARCHA

Un Gran Comité de Propaganda acaba de constituirse en Paso de Las Piedras

Con el objeto de intensificar la propaganda electoral del PARTIDO AGRARIO, los correligionarios de Paso de Las Piedras han constituido un Comité, integrándolo con elementos de reconocida capacidad de trabajo, que son garantía de un triunfo que se conquistará honestamente.

Dicho Comité ha quedado constituido con los siguientes conspicuos correligionarios:

Presidente, Justo G. Ríos; Vicepresidente, Juan José Pérez; Secretario, Juan De Loán; Tesorero, Paulino Pérez; Vocales: José López, Venancio I. Hernández, Francisco Pérez Laborde, Francisco García, Santos Castro, Bernabé Lima, Manuel E. Rodríguez, Manuel Montes, Rafael Hernández, Miguel Fernández, Juan M. Torres y Brígido Lima.

LA REALIDAD AGRARIA

Se intensifica el desastre

Ogipan algunos que el país puede esperar mucho de la riqueza de su suelo, mientras otros niegan su fecundidad y por lo tanto lo encaran con pesimismo; quienes afirman que puede hacerse agricultura independiente de la explotación ganadera, quienes reclaman la implantación de la ganadería como una actividad de esencial complemento.

La realidad es que van pasando los años y a pesar de todos los reclamos que se hacen para sembrar las tierras en todas direcciones como una necesidad fundamental del país, la agricultura se desenvuelve lentamente. El Estado preside y multiplica la acción técnica; se capacitan sus dirigentes, las semillas se seleccionan, se predica por todos los caminos, pero el resultado es que esas esfuerzos plausibles no encuentran el éxito que corresponden.

Hay que reconocer que uno de los elementos más importantes para asegurar el éxito radica en la adquisición de las tierras. De los pocos miles de agricultores que tenemos, la inmensa mayoría no dispone más que del capital de sus brazos y de alguno que otro instrumento de labranza. Son arrendatarios por necesidad, deben rendir tributo al propietario, y dado el escaso rendimiento, la proporción más importante de la cosecha, tiene que dedicarse a pago de alquileres. La venta no está generalmente de acuerdo con los valores recibidos. Abundan los agricultores ambulantes que van de un lado para otro porque el desahogo es la consecuencia inmediata de la falta de pago, carecen de créditos liberales y antes de la terminación de la cosecha tienen, por necesidad, que contraer compromisos en condiciones de apremio y por lo tanto ruinosas. Pesan sobre ellos fuertes impuestos al consumo que por defecto de nuestro régimen financiero representan el

más alto porcentaje de la percepción fiscal.

Miliones gastados improductivamente por el país pudieron muy bien dedicarse a la adquisición de tierras para luego otorgarlas en condiciones liberales y a largos plazos es que la contribución de pago resultara insostenible. Si desgraciadamente no tenemos como en otros países tierras fiscales en abundancia, corresponde efectuar un sacrificio financiero que en resumen ha de beneficiar a la economía nacional; de lo contrario estamos siempre dentro de una limitación rutinaria, sin disponer de bases económicas para la diversificación de las industrias que es la condición fundamental del progreso y de la estabilidad y el orden del trabajo y de su recuperación.

No es posible pensar en el aumento de las corrientes inmigratorias si no se dispone de un estimulante régimen agrario; así ha podido afirmar Durán, en su historia de la emigra-

SIEMBRAS PARA EL MES DE NOVIEMBRE

Hortalizas. — Acelgas, alcachofas, albahaca, brécol, coliflor, colinabo, nabos, salifil, zapallo de tronco y verdura de comer.

En este mes se siembran: Albahaca, ajíes, espárragos, rábanos, berenjenas, porotos, melones, sandías, pepinos, tomates, lechugas de verano, coliflor, brécol, orégano, tomillo, perejil, zapallos. Se plantan boniatos.

Agricultura. — Se siembra maíz. Para forraje: Alfalfa, moxta blanca, moxta, mijo, saraceno, maíz, cebas de primavera.

VOTE
POR EL
PARTIDO AGRARIO
Y
VOTARA
POR
SU
POSICION

ción, que el atractivo de los Estados Unidos para el europeo, debe verse en la fácil consecución de la propiedad.

Si a la dificultad de adquisición de la tierra se une la deficiencia y endeudamiento de los medios de transporte, las condiciones deplorables en que se respalda la vida en medio de los campos, llena de obstáculos y de incertidumbres, no podemos tener la pretensión de hacer de la agricultura una fuente fundamental de riqueza.

Qué decir, por otra parte, de los gran-

problemas del crédito?

Es necesario organizar sobre esas bases. El problema es la mayoría de los casos tiene que concederse a personas que no tienen responsabilidad material, es preciso prestar sobre cosas que están germinando en el suelo, para que los agricultores no caigan en manos de la usura. En otros países, donde la organización cooperativa es una realidad, el crédito puede concederse en esas condiciones porque los que intervienen son las instituciones cooperativas

acepan la responsabilidad política cuando el deudor no paga, pero en el Uruguay el cooperativismo no existe, y no podrá existir mientras no haya leyes que lo estimulen, se definaque la población, y por lo tanto se aproximen más los hombres hoy separados por largas distancias, se concentren las energías dispersas en el individualismo de la vida rural.

Esas son las realidades del cuadro que nos ofrece la campaña.

Estamos cansados de discursos sentimentales!

LOS DADOS ESTAN TIRADOS!

El país está cansado de los políticos profesionales.

La crisis actual, el endeudamiento, la desocupación y el hambre, son los resultados de su obra.

El pueblo tiene con el voto el recurso legítimo de acabar con ellos, llevando al gobierno a los hombres patriotas y de sanas aspiraciones.

Votando por las listas del PARTIDO AGRARIO se dará una gran lección de democracia.

EL INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL



Institución del Estado, fue objeto de un incendio. El grabado muestra a los bombazos entregados a la tarea de salvación de las bolsas de azufre.

BIBLIOTECA AGRARIA "DR. PAEZ FORMOSO" BELLA VISTA (SAN JOSE)

Contribuya Ud. a la cultura campesina
Envíe un libro y hará obra patriótica!

Las donaciones se reciben en la Administración
de EL AGRARIO, calle Uruguay N.º 805. — Montevideo.